



RESOLUCIÓN JE Nº 11 DEL 21/03/2022

VISTO la convocatoria a elecciones Año 2022 de renovación total de los Consejos Directivos de las distintas facultades de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), con Cronograma Electoral aprobado mediante Res. Nº 1955/2021 del H. Consejo Superior; y...

CONSIDERANDO:

Que, hasta el 19 de abril en sede de cada facultad, se reciben las presentaciones de las listas de candidatos estudiantiles para la renovación de los Consejos Directivos de las distintas unidades académicas.

Que es necesario implementar reglas claras y uniformidad de presentación ante esta Junta Electoral de los distintos procesos electivos que se llevarán a cabo en este período.

Por ello,

La Junta Electoral de la De La Universidad Nacional De Tucumán

RESUELVE:

Art 1º) **APROBAR** el modelo presentación de lista de candidatos para el estamento Estudiantil, que como anexo se adjunta a la presente.

Art 2º) **REMITIR** copia de la presente a los Coordinadores Electorales de cada Facultad para conocimiento.

Art 3º) **ARCHÍVESE.**


Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.


Abog. Angeles Igarzabal
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.




Prof. RUBÉN DARIÓ TABOADÁ
Presidente
Junta Electoral - U.N.T.


Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.



--1/2--

San Miguel de Tucumán,de 2022

SR/A. DECANO/A DE LA
FACULTAD DE

SU DESPACHO

En el carácter de Apoderados de la lista denominada
....., con debido registro ante la Junta Electoral
de la Universidad Nacional de Tucumán, nos dirigimos a Ud. con el fin de presentar la nómina de los candidatos de la
misma a los cargos de consejeros **Estudiantiles** para el Consejo Directivo de la Facultad de
..... Conforme a la convocatoria
Año 2.022, aprobada por el H. Consejo Superior mediante Res. N° 1955/2021:

CANDIDATOS TITULARES ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾ (3 OBLIGATORIOS)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DU Nº	E-MAIL y Nº TELÉFONO
1			
	DOMICILIO REAL	LU Nº	FIRMA CONSENTIMIENTO
2	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DU Nº	E-MAIL y Nº TELÉFONO
	DOMICILIO REAL	LU Nº	FIRMA CONSENTIMIENTO
3	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DU Nº	E-MAIL y Nº TELÉFONO
	DOMICILIO REAL	LU Nº	FIRMA CONSENTIMIENTO

- (1) TODOS LOS CANDIDATOS DEBEN SER ALUMNOS REGULARES Y TENER APROBADO, COMO MÍNIMO INDISPENSABLE, EL 30 % DEL TOTAL DE MATERIAS DE LA CARRERA QUE CURSA.
- (2) TANTO LOS CANDIDATOS COMO LOS APODERADOS DEBEN PERTENECER A LOS RESPECTIVOS PADRONES.
- (3) EL APODERADO DEBE SER UNA PERSONA DISTINTA AL CANDIDATO, CONFORME AL ART 1319) Y CONCORDANTES DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.



CANDIDATOS SUPLENTE⁽¹⁾ ⁽²⁾⁽³⁾ (MÍNIMO:3 MÁXIMO:6)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DU Nº	E-MAIL y Nº TELÉFONO
1			
	DOMICILIO REAL	LU Nº	FIRMA CONSENTIMIENTO
2	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DU Nº	E-MAIL y Nº TELÉFONO
	DOMICILIO REAL	LU Nº	FIRMA CONSENTIMIENTO
3	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DU Nº	E-MAIL y Nº TELÉFONO
	DOMICILIO REAL	LU Nº	FIRMA CONSENTIMIENTO
4	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DU Nº	E-MAIL y Nº TELÉFONO
	DOMICILIO REAL	LU Nº	FIRMA CONSENTIMIENTO
5	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DU Nº	E-MAIL y Nº TELÉFONO
	DOMICILIO REAL	LU Nº	FIRMA CONSENTIMIENTO
6	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DU Nº	E-MAIL y Nº TELÉFONO
	DOMICILIO REAL	LU Nº	FIRMA CONSENTIMIENTO

Saludamos a Ud. atentamente.

.....
Firma Apoderado ⁽²⁾⁽³⁾ Titular

.....
Firma Apoderado ⁽²⁾⁽³⁾ Suplente

Aclaración:

Aclaración:

D.U. Nº:

D.U. Nº:

L.U. Nº:

L.U. Nº:

(1) TODOS LOS CANDIDATOS DEBEN SER ALUMNOS REGULARES Y TENER APROBADO, COMO MÍNIMO INDISPENSABLE, EL 30 % DEL TOTAL DE MATERIAS DE LA CARRERA QUE CURSA.

(2) TANTO LOS CANDIDATOS COMO LOS APODERADOS DEBEN PERTENECER A LOS RESPECTIVOS PADRONES.

(3) EL APODERADO DEBE SER UNA PERSONA DISTINTA AL CANDIDATO, CONFORME AL ART 1319) Y CONCORDANTES DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.